

INMOBILIARIA ESGUZ S. A.

INFORME DE COMISARIO

A LOS SOCIOS DE INMOBILIARIA ESGUZ S.A.

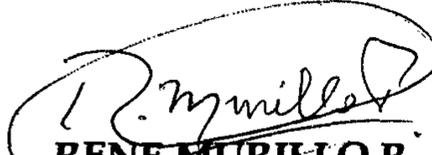
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de INMOBILIARIA ESGUZ S.A., he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2000 y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyó las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza acerca de la razonabilidad de los estados financieros examinados.

Como parte de mi revisión, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de los Accionistas y del Directorio.

Adicionalmente he aplicado procedimientos para evaluar los controles internos existentes, obteniendo resultados satisfactorios en cuanto a la seguridad y custodia de los activos de la compañía .

En mi opinión, en base a lo expuesto en los párrafos precedentes los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA ESGUZ S.A. al 31 de diciembre del 2000 y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad aceptadas en el Ecuador.


RENE MURILLO P.
Reg.C.C.G.No.7.905
COMISARIO

Guayaquil, 24 de Abril del 2001



INMOBILIARIA ESGUZ S. A.

INFORME DE COMISARIO

A LOS SOCIOS DE INMOBILIARIA ESGUZ S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de INMOBILIARIA ESGUZ S.A., he examinado el balance general al 31 de diciembre de 1999 y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyó las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi revisión, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Además como procedimientos aplicados en mi revisión he probado los controles internos existentes de manera satisfactoria en la medida que fue necesario luego de la evaluación de los mismos como base de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad y custodia de los activos de la compañía.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas y los realizados por los Directores.

En mi opinión, en base a lo expuesto en los párrafos precedentes los referidos estados financieros presentan razonablemente la



INMOBILIARIA ESGUZ S. A.

situación financiera de **INMOBILIARIA ESGUZ S.A.** al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, las normas ecuatorianas de contabilidad aceptados en el Ecuador y las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



C.P.A JAIME MURILLO P.
Reg.C.C.G. No.0.26888
COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril del 2000

12 8 DIC. 2000

